



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION

Escuela Nacional de Entrenadores



CURSO DE ENTRENADOR AUXILIAR DE NATACION FASE ESPECÍFICA Madrid, Enero/2018

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRICULA

REQUISITOS DE ADMISION: Podrán acceder a la fase específica del curso de entrenador auxiliar, aquellos alumnos que reúnan uno de los dos requisitos que se detallan a continuación:

- Estar en posesión del título de MONITOR DE LA RFEN y aprobada la Fase Común I del curso de Entrenador Auxiliar de la RFEN.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Educación Física/Graduado en CAFYD.

FORMALIZACION DE LA MATRICULA:

- Rellenar el impreso de solicitud no dejando ningún dato sin rellenar.
- La tasa de matrícula de esta Fase Específica es de **479,00 €**, la cual deberá ser satisfecha de la siguiente manera:
 - **139,00 €** que deberán ser ingresadas en la cuenta **ES13 0049 4315 95 2810033669 (Banco Santander)** a favor de la Federación Madrileña de Natación remitiendo el comprobante bancario
 - **340,00 €** que deberán ser ingresadas en la cuenta **ES17 0075 1787 0006 0070 8777 Banco Popular** a nombre de la Real Federación Española de Natación, remitiendo el comprobante del ingreso bancario. En la tasa de matrícula, va incluida la expedición del título y carnet correspondiente, una vez aprobado el curso.
- **TODOS LOS DEPORTISTAS /TECNICOS FEDERADOS (EN LA FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION) DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA TENDRAN UN DESCUENTO DE 75€ (EN LA PARTE DE LA FMN) . ESTOS ALUMNOS ingresarán 64 € a la FMN.**

DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LA MATRÍCULA

La E.N.E. devolverá el importe íntegro de la matrícula de cualquier curso siempre que éste haya sido anulado o aplazado por la propia E.N.E., desestimándose cualquier otro caso.

RELACION DE DOCUMENTOS DE LA MATRICULA:

- Hoja de solicitud de matrícula original con TODOS los datos cumplimentados.
- Fotocopia titulación (licenciado o Graduado) en el caso de no realizar Fase Común.
- Comprobante de ingreso bancario.

NOTA IMPORTANTE: TODAS LAS MATRICULAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS O ESTEN INCOMPLETAS, SERAN RECHAZADAS, DÁNDOSE POR NO ADMITIDAS

LA DOCUMENTACION DEBERA SER ENTREGADA EN LA FMN ANTES DEL 5 DE ENERO DE 2018 (HORARIO DE ENTREGA DE 09.30 A 14.00 horas).

O ENVIARLA POR EMAIL A: administracion.fmn@fmn.es

LUGAR Y FECHAS DEL CURSO:

El curso se realizará de forma PRESENCIAL en el Centro M86 y según los siguientes horarios previstos (se confirmarán una vez cerrada la matrícula)

Viernes, 12 de Enero: 16.30 a 20.30 h.

Sábado, 13 de Enero: 10.00 a 14.00 h. y de 16.00 a 20.00 h.

Domingo 14 de Enero: 09.00 a 14.00 h.

Sábado, 20 de Enero: 10.00 a 14.00 h. y de 16.00-20.00

Domingo, 21 de Enero: 10.00 a 13.00 h.

Examen Final: Sábado 27 de Enero de 9.00 a 11.00 h.

NORMAS DEL CURSO DE ENTRENADOR AUXILIAR

El curso consta de dos fases. Una primera de carácter común, válida para las cuatro especialidades, y una segunda de carácter específico a la especialidad elegida. Para todo el curso se prevé un plazo de realización de cuatro/cinco meses entre ambas fases, incluyendo la realización de exámenes.

7.a.1. **Acceso a la Fase Específica:** Para acceder a cualquier fase específica del curso de Entrenador Auxiliar, es necesario tener aprobada la Fase Común I en su totalidad.

7.b. **FASE ESPECÍFICA:** La duración de esta fase específica tiene un plazo de realización de un mes, con un total de 26 horas, pudiendo realizarse dentro de dos posibilidades:

- En régimen lectivo normal (para cursos de ámbito local), es decir, una media de 9 horas/semana, lo que significaría 3 semanas de clase y la cuarta para exámenes.
- En régimen intensivo para cursos de ámbito zonal, a razón de 4 a 6 horas diarias, en 4/5 días. En este caso el examen se realizará como mínimo una semana después de la última clase.

7.b.1 **Asignaturas:** Serán de carácter específico según la especialidad, una vez superada la Fase Común I, y contará con las siguientes materias según la especialidad:

NATACION	HORAS	N.SINCRONIZADA	HORAS
Acondicionamiento Físico	12	Técnica Sincro	12
Técnica estilos	10	Iniciación a Rutinas	6
Reglamento	4	Planificación y organización	4
		Reglamento	4
WATERPOLO	HORAS	SALTOS	HORAS
Técnica básica	10	Técnica básica	12
Táctica básica	6	Entrenamiento en seco	4
Acondicionamiento Físico	6	Planificación y organización	6
Reglamento	4	Reglamento	4

7.b.2 **Evaluación:** La evaluación se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calificación que aporta el profesor de la asignatura. Esta podrá ser a través de cuestionarios, trabajos, etc.
- Calificación que aporta la E.N.E. a través del examen escrito final.
- Calificación que aporta el Jefe de Estudios. Esta será fundamentalmente sobre la asistencia a clase. El máximo de faltas permitido es del 10 % del total de horas lectivas por asignatura, superando este máximo, perderá el derecho a examen en esa asignatura.
- De las notas que obtenga cada alumno, si alguna es inferior a 4, se considerará INSUFICIENTE. Si las dos son de 4 ó superior y no hay 2 puntos de diferencia, se mantendrá la nota mayor como definitiva. Si hay más de 2 puntos de diferencia, se hallará la nota media.
- En caso de que un alumno no esté conforme con la calificación obtenida, podrá solicitar por escrito al Jefe de Estudios de su curso una revisión de su calificación. Este tramitará la solicitud al Director de la Escuela Nacional de Entrenadores (si lo estima oportuno), el cual dictaminará al respecto y comunicará al Jefe de Estudios un informe final de la calificación que será definitiva. En ningún caso estará obligada la E.N.E. a mostrar ningún examen al alumno, así como tampoco

se reconoce otra vía de reclamación que la aquí descrita. El plazo para solicitar revisión de examen es de DIEZ DIAS NATURALES a partir de la fecha que la E.N.E. envíe el acta a la Federación correspondiente, desestimándose cualquier otra solicitud que llegue con posterioridad. Una vez pasado este plazo, en ambas convocatorias, se darán por cerradas las actas correspondientes, no pudiendo modificarse ninguna calificación.

7.b.3 Recuperación: En esta fase específica, sólo podrán acceder al examen de recuperación aquellos alumnos que suspendan una sola asignatura, siempre que dicho suspenso no venga motivado por las faltas de asistencia o por alguna razón que pueda indicar el profesor de la asignatura.

7.c. La Fase Específica del curso de Entrenador Auxiliar, se considera independiente de la Fase Común a efectos de caducidad de notas, por lo que una vez aprobada la Fase Común I, se podrá realizar cualquier fase específica en cualquier convocatoria.

7.d. Convalidaciones: En el Curso de Entrenador Auxiliar, el régimen de convalidaciones queda como sigue:

Convalidaciones	TITULACION
REGLAMENTO	Arbitro Nacional acreditado por la RFEN

7.e. Prácticas didácticas: Para aprobar el curso completo y obtener el título y carnet acreditativo de Entrenador Auxiliar de la especialidad correspondiente, se estipula un período mínimo de prácticas de 3 meses (35 horas) según el esquema-guión (ver anexo) en un club o centro concertado a nivel de entrenamiento básico de la correspondiente especialidad y debidamente firmado y certificado por un entrenador superior de la misma en el impreso a tal efecto.

El plazo máximo para entregar el informe y el certificado correspondiente de las prácticas didácticas es de UN AÑO, contando desde la fecha en que se matriculó del curso. En el caso de no estar entregadas y con el APTO, las notas quedarán caducadas, debiendo matricularse de nuevo de todas las asignaturas.

7.f. Seguro de accidentes:

Todos los alumnos matriculados en la Fase Específica en régimen ordinario, tendrán cubierta una póliza de accidentes incluida en las tasas de matrícula, la cual será vigente hasta que finalice el curso correspondiente, incluyendo el periodo de prácticas didácticas correspondiente realizado en el plazo máximo de UN AÑO a partir de la matrícula del curso.

EL PLAZO MAXIMO PARA MATRICULARSE DE LA RECUPERACION DE UNA O MÁS ASIGNATURAS PENDIENTES, DE CUALQUIER FASE, ES DE **DOS AÑOS** A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE CADA FASE. PASADO ESTE PLAZO, TODAS LAS DEMAS CALIFICACIONES QUEDARAN ANULADAS, DEBIENDO MATRICULARSE EN UN CURSO COMPLETO.



Juan Esplandiú, 1
Telfns: 557 20 14 - 557 20 15
Fax: 409 70 62
28007-MADRID

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION

Escuela Nacional de Entrenadores

CURSO DE ENTRENADOR AUXILIAR REALIZACION DE PRACTICAS DIDACTICAS

Se realizarán sobre un período total de 3 meses a nivel de entrenamiento de base en cualquier centro de entrenamiento o Club, que posea equipo de Competición de la especialidad correspondiente, y a partir de la fecha de finalización de las clases.

Una vez realizado dicho período, se confeccionará un informe técnico sobre el trabajo desarrollado en los 3 meses haciendo referencia a todos los contenidos técnicos.

Ejemplo:

Centro donde se han realizado y Características del mismo

- Detallar si es un Club, Centro de Tecnificación, de A.R., etc.

Datos del Grupo y características

- Detallar categoría del grupo y sus características dentro del contexto competitivo

Objetivos de la temporada.

- Detallar los objetivos principales y secundarios en cuanto a las competiciones de la temporada en curso, así como a medio y largo plazo. Incluir la ubicación de las competiciones dentro de la planificación anual.

Período escogido (3 meses) dentro de la planificación anual.

- Explicar y detallar la Planificación anual desarrollada y qué periodo se ha escogido de los 3 meses dentro de dicha planificación.
- Tipo de planificación (detallar el diseño que se ha seguido en toda la temporada y en los diferentes ciclos (independientemente del periodo de los 3 meses); en el caso de utilizar más de un diseño, detallar cuáles y cómo se han distribuido a lo largo de la temporada.

Sistemas de entrenamiento empleados

- Detallar los sistemas de entrenamiento empleados para los diferentes objetivos y según en que momento de la planificación; incluir alguna sesión tipo según tipo de sesiones analizando sus contenidos.

Sistemas de control y seguimiento.

- Detallar los protocolos y test que se han utilizado para la evaluación y control de las diferentes variables del entrenamiento (UA, LA, F, ...etc)

Comentarios y apreciaciones personales.

Valoración personal sobre el periodo desarrollado en cuanto al trabajo del cual se ha realizado el seguimiento.

El informe deberá estar certificado por el Entrenador Superior de la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEN responsable del Centro donde se hayan realizado.

El informe con el certificado correspondiente, se remitirá a la Escuela Nacional de Entrenadores (C/ Juan Esplandiú, 1 - 28007 Madrid).

Este requisito es imprescindible para la expedición del título y carnet correspondientes y el plazo de entrega es de UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE APROBAR LA ULTIMA ASIGNATURA CORRESPONDIENTE AL CURSO.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION

Escuela Nacional de Entrenadores

Juan Esplandiú, 1 - 28007-MADRID. Tlf: 915572013 - 15 - Fax: 914097062
e-mail: mgosalvez@rfen.es - www.rfen.es



CERTIFICADO DE PRACTICAS DEL CURSO DE ENTRENADOR AUXILIAR DE NATACION

(Únicamente serán válidas en los Centros concertados por la Federación correspondiente)

1. DATOS DEL ALUMNO (Adjuntar fotocopia D.N.I.)

APELLIDOS:	
NOMBRE:	D.N.I.:
Domicilio (Calle, plaza, nº):	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	Teléfono fijo: Móvil:
Fecha nacimiento:	e-mail:
Curso celebrado en: (Localidad)	Mes y Año:

2. CENTRO DONDE SE HAN REALIZADO LAS PRACTICAS

Nombre de la Entidad:		
Carácter (privado, municipal, federación, etc.):		
Nombre del Director o Responsable:		
Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	
Frecuencia semanal:	Horarios:	
Nº alumnos	Edad media:	Nivel:

3. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos
con el título de Entrenador Superior de
expedido por la Escuela Nacional de Entrenadores y registrado con el Número S-

Este Certificado deberá enviarse debidamente cumplimentado junto al INFORME TECNICO.

El plazo máximo para la realización de las prácticas didácticas es de UN AÑO a partir de la fecha de matriculación, debiendo entregarlas una vez aprobadas todas las asignaturas.

Vº Bº
Jefe de Estudios

El Supervisor

En, a de de 201



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION

Escuela Nacional de Entrenadores



CURSO DE ENTRENADOR AUXILIAR – 2018

FASE ESPECÍFICA DE NATACION

SOLICITUD DE MATRICULA

Documentación a incluir:

- Fotocopia del D.N.I.
- Titulación para posible convalidación (Reglamento)
- Comprobante de ingreso bancario

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS:	
NOMBRE:	D.N.I.
Domicilio (Calle, plaza, nº):	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	Teléfono fijo: Móvil:
E-mail:	
Fecha nacimiento:	Localidad nacimiento:

2. FASE COMÚN I APROBADA EN EL CURSO DE:

Fecha:

3. OTRAS TITULACIONES: (la solicitud de convalidación se deberá tramitar en el momento de efectuar la matrícula, desestimándose en el caso de no aportar fotocopia de la titulación con la documentación)

4. CURSO A CELEBRAR EN: MADRID

5. CONVOCADO POR LA FEDERACIÓN: MADRILEÑA DE NATACIÓN

6. FECHAS: ENERO / 2018

Le informamos que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados en el fichero de Titulados para la realización y gestión de la matrícula. Del mismo modo, solicitamos su consentimiento para remitirle envíos informativos sobre actividades propias desarrolladas por la RFEN. Si no desea recibir información marque con una equis

Todos los campos son de obligado cumplimiento para dar curso a su solicitud. Le solicitamos que cualquier modificación/actualización posterior de sus datos se resuelva mediante escrito a la dirección indicada más adelante.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 Vd. Tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, oponerse ó cancelar los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos en la siguiente dirección: C/ Juan Esplandiú, 1. 28007 Madrid.

Quedo informado que este curso está acreditado por la RFEN dentro de la formación federativa como titulación propia de la RFEN al margen del régimen oficial de Enseñanzas Deportivas.

Firma,

En a de de 201